



fondos publicos con que podes linea cuopio de Tho. Artículo
 seestimule por todo los individuos a los que tengan proporcion p.
 hacerlo con beneficio de comun dandoles la proteccion a q. se
 hagan acuerdos por su comportamiento. en este tan justos objetos
 y atando igualm^{te}. a la vida p. q. no falte el servicio publico me
 diante aque por las R. ordenes vigentes que se han tenido de
 tad no se halla facultada la corporacion p. prohibir la reca
 ni verificar las demas gestiones q. con este motivo practico el
 Ayuntamiento de Malaga. como que se conduno este q. uita que
 firmaron de sus Ind. los que saben de y fee =

Juan Ant^o Porqualy Jose Herbar^o Domingo Lopez

Cervera
 Antequera
 Galiano

Notific. En treinta y uno del mismo mes noifique el decreto
 anterior a D. Juan Garcia y Marquez vecino de
 esta villa en persona: de y fee =

Eleccion de Mayordomo p. 1829.

Galiano

En la villa de Zalayara a tres de septiembre de mil och
 cientos veinte y seis: usando punto por el D. Juan Ant. Porqu
 Regidor y Reg. p. el D. Jurisdiccion, D. Jose de la Cruz tam
 en Regidor D. Domingo Lopez Cervera Don. Indico gan. D.
 Benito M^o. Dignidad y D. Martin Martin Senor de
 Comun de procedio a la eleccion de Mayordomo de los D^o.
 Martin V. Abdon Senor patrono de este Pueblo p.
 ano proximo mil ochocientos veinte y siete, y quedaron
 nombrados D. Fernando de la Cruz D. Domingo Lopez
 vera, D. Jose Cuellar Garcia y D. J. Navarro. Y lo fir

M. Porqualy Herbar^o Cervera

